

CONVOCATORIA

BECAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL CICLO ESCOLAR 2019-2020

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Educación, ha creado el Programa de Becas para Instituciones Educativas Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley General de Educación, el artículo 109, fracción IV de la Ley de Educación del Estado, los acuerdos secretariales 01, 02 y 03 por los que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación preescolar, primaria y secundaria respectivamente y el Reglamento de Otorgamiento de Becas en Instituciones Educativas Particulares para los tipos de Educación Básica y Especial en el Estado de Nuevo León. **CONVOCA** a todos los padres y/o tutores interesados en solicitar una beca para sus hijos para el ciclo escolar 2019 - 2020, en Instituciones Educativas Particulares que cuenten con autorización de Estudios, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria o la modalidad de Educación Especial, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Presentar la solicitud en los términos de esta convocatoria.
- El alumno deberá estar inscrito en el ciclo escolar 2019 - 2020, en la Institución Educativa Particular en donde se desea solicitar la beca.
- Promedio mínimo de 8.5.
- No reprobar el ciclo escolar 2018-2019.
- Comprobar que por su situación socioeconómica requieran la beca para continuar o concluir sus estudios.
- Cumplir con la conducta y disciplina requeridas por la Institución Educativa Particular en donde se está solicitando la beca.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La beca consiste en un descuento del 25%, 50%, 75% ó 100% en la colegiatura mensual del alumno durante el ciclo escolar 2019-2020.
- Es una beca de apoyo para continuación o conclusión de estudios para alumnos con alto rendimiento escolar que tengan necesidad económica y se otorga de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Otorgamiento de Becas.
- La obtención de cualquiera de los porcentajes antes mencionados dependerá de la decisión que tome el Comité Escolar de Becas de la Institución.
- La beca no es transferible y solo aplicará para el ciclo escolar y el plantel educativo para el que fue solicitada y otorgada.
- No hay refrendos. Si un alumno está becado en el ciclo 2018-2019 y se requiere que continúe con la beca en el siguiente ciclo escolar, el interesado deberá volver a solicitarla bajo los términos de esta convocatoria.

TERCERA.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

1. Acudir a la Institución Educativa Particular donde se desea solicitar beca para pedir el Formato de Solicitud.
2. Llenar el Formato de Solicitud a mano con letra de molde o a computadora y firmarlo con tinta azul.
3. Recopilar los comprobantes anexos indicados en el Formato de Solicitud.
4. Entregar los documentos antes mencionados en el lugar y fecha indicados en la cláusula cuarta.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECA

La documentación deberá entregarse en día hábil entre el **11 y el 29 de marzo del 2019** en la Institución Educativa Particular en donde se desea solicitar la beca.

QUINTA.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Escolar de Becas deberá informar el resultado de la solicitud a los padres y/o tutores de los alumnos que hayan sido seleccionados para obtener beca a más tardar el último día hábil del mes de junio. Además, deberá publicar durante los meses de agosto y septiembre el listado por nivel de las becas asignadas, incluyendo el nombre de los becarios y número de folio, en algún lugar visible del plantel escolar para conocimiento de los padres y tutores de los alumnos.

SEXTA.- FORMA DE ASIGNACIÓN DE BECAS

Esta beca se otorgará a los alumnos que seleccione el **Comité Escolar de Becas de la Institución Educativa Particular**.

El Comité Escolar de Becas se forma cada ciclo escolar con 3 Padres de familia y/o tutores de alumnos y 3 miembros del Personal Docente o Administrativo de la Institución.

El Comité evaluará las solicitudes de beca, seleccionará a los alumnos que serán becados y determinará los porcentajes de beca que les serán otorgados. La evaluación se basará en el **mérito académico** y en la **situación socioeconómica** del solicitante.

Esta beca es otorgada con recursos propios de la **Institución Educativa Particular**, por lo cual la **Secretaría de Educación** y el **Centro Estatal de Becas** únicamente **organizan y vigilan** el proceso de asignación de becas.

SÉPTIMA.- DISPOSICIONES GENERALES

La Institución Educativa Particular deberá convocar por escrito a los padres o tutores de alumnos inscritos, para que obtengan su solicitud de otorgamiento de beca.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Centro Estatal de Becas.

OCTAVA.- VERIFICACIÓN Y SANCIONES

En caso de inconformidad con el acuerdo del Comité sobre la asignación o cancelación de becas, el inconforme podrá solicitar la intervención de la Secretaría de Educación, por medio del Centro Estatal de Becas, para que coadyuve en la solución del conflicto mediante la práctica de las diligencias necesarias, quedando a salvo los derechos del inconforme para ejecutar las acciones legales conducentes.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A:

Centro Estatal de Becas
Av. Francisco I. Madero S/N esquina con Platón Sánchez Col.
Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000.

Teléfonos: **2020.6303, 2020.6306, 2020.6307 y 2020.6308**
Línea sin costo: **01 800 00 BECAS (23227)**
e-mail: **sebecas@uienl.edu.mx**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".